



CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

PRINCIPIOS CORPORATIVOS



LEALTAD

Todos los socios, colaboradores, contratistas, clientes, proveedores y demás partes interesadas, actúen siempre con respeto, fidelidad y compromiso con ellos mismos y con nuestra organización



TRABAJO EN EQUIPO

Con el fin de alcanzar las metas en común y buscar el crecimiento de todas nuestras partes interesadas fomentamos el trabajo en equipo



RESPECTO

Siempre buscamos crear un ambiente de seguridad y cordialidad, basada en el valor dado a todas nuestras partes interesadas, respeto y aceptación



CALIDAD

Los servicios ofrecidos son validados mediante procesos que permitan la mejora continua, con el fin de dar a nuestras partes interesadas lo mejor y superar sus expectativas



SEGURIDAD

Dentro de los procesos internos se tiene establecidos protocolos de seguridad que permiten mitigar el riesgo, inspecciones continuas y control de los vehículos en cada despacho.

VALORES CORPORATIVOS



SOLIDARIDAD

Procuramos satisfacer las necesidades de clientes, proveedores, colaboradores y demás partes interesadas.



SOLIDARIDAD

Como organización buscamos contribuir de manera activa en la mejora de nuestro entorno



COMPROMISO

Esperamos un alto grado de responsabilidad de todas nuestras partes interesadas con nuestra organización, realizando los esfuerzos de manera voluntaria e individual que garanticen que sus labores estén bien hechas y contribuyan al mejoramiento de todo el grupo



RESPONSABILIDAD SOCIAL

Incentivar una cultura de sustentabilidad y sostenibilidad en el ámbito social y ambiental que nos garantice el mejoramiento del entorno y la forma de percibirlo de todas nuestras partes interesadas con el fin de incentivar una cultura de concientización integral

Acerca del código de ética y conducta, y las autoridades a cargo de su cumplimiento

Objetivo

Definir las conductas que deben tener los directivos, socios, colaboradores y partes interesadas, en su manera de relacionarse con clientes, proveedores, competidores, autoridades, medio ambiente y comunidad en general.

Alcance

El código de ética y conducta es para el cumplimiento y aplicabilidad por parte directivos, socios, colaboradores y demás partes interesadas.

Responsabilidades

La alta dirección es la encargada de dirigir y convocar a las personas idóneas para encaminar, realizar, ejecutar y desarrollar dicho código.

Este documento no es ni pretende ser exhaustivo, ni incluir todas las situaciones donde pudiera presentarse un conflicto de índole de ética. Por lo tanto, las situaciones no previstas en este Código de transparencia Conducta y Ética, se resolverán conforme a un criterio de mejores prácticas de administración y demás establecidas por la alta dirección.

Divulgación

La Alta dirección es la encargada de establecer las herramientas que le permitan difundir el presente código de ética y conducta, Puede apoyarse de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) mediante capacitaciones, o socialización a través de la publicación en carteleras, folletos, página web, uso de aplicaciones de chat y correos electrónicos.

Formas De Consultar O Comunicar Preocupaciones

Si alguna vez tiene dudas sobre el presente Código de ética y conducta o necesita orientación:

Proceda a comunicarse por los siguientes canales de atención.

Teléfono: 317 7824778

Email:
liderseguridad@transcarter.com.co |

CONDUCTAS ASOCIADAS A LOS VALORES Y PRINCIPIOS CORPORATIVOS

Diversidad, Inclusión y No Discriminación

No discriminamos a las personas por ningún motivo, incluyendo origen, raza, estado civil, edad, opiniones, género, credo, asociación a una tribu o afiliación a un sindicato, clase social o económica, condición de salud, situación familiar, embarazo, identidad sexual, discapacidad, enfermedad, nacionalidad o estatus migratorio.

Información transparente y precisa

Usted debe asegurar que cualquier información por la que deba responsabilizarse sea completa, clara, oportuna y estar dispuesto a ayudar en las revisiones, seguimientos y auditorías adelantadas por personal interno y externo, especialistas en esta labor.

Elección de libre empleo

No toleramos la esclavitud, servidumbre, trabajo forzado u obligado, o la trata de personas en ninguna de nuestras actividades. Así como tampoco aceptamos el uso de mano de obra involuntaria penitenciaria, o personas



relacionadas con delitos de LA/ FT O FPADM o por deudas de forzado cumplimiento

PAUTAS DE CONDUCTA

Su comportamiento

Actuar en todo momento con profesionalismo, buena fe, lealtad y diligencia en favor de los mejores intereses de la organización, asegurando que todas las actuaciones propias y las responsabilidades asignadas de manera directa o indirecta se desarrollen en el marco de los principios, valores y políticas contenidas en este Código y demás documentos o procedimientos internos establecidos por la organización.

Cumplimiento con los Controles de Mitigación de Riesgos

Los directivos, socios, colaboradores y partes interesadas se comprometen con cumplir a cabalidad los controles establecidos para la mitigación de riesgos organizacionales. Lo anterior, incluye los controles asociados con la seguridad informática.

Lineamientos de corrupción y soborno

Todos los directivos, socios, colaboradores y partes interesadas deberán cumplir a cabalidad con el programa de corrupción y soborno ya establecido por la organización.

CONFLICTOS DE INTERÉS

Trabajo y Actividades Externas

Esperamos que nuestros colaboradores se abstengan de adelantar Prácticas desleales; y esperamos un real compromiso por parte de todo el personal.

Ese compromiso incluye notificar cualquiera de estas situaciones, si la llega a identificar en un compañero de trabajo.

Oportunidades Corporativas

En caso que se lleguen a presentar oportunidades corporativas por fuera de nuestra organización, se espera que, en el marco de la lealtad, notifique a la empresa de manera oportuna.

Administrativos

En caso de que usted este prestando servicios a empresas de la competencia, a clientes o proveedores, deberá reportarlo directamente al representante legal, con el propósito de evitar cualquier conflicto de interés.

Regalos y Entretenimiento

La compañía no acepta: que se reciban obsequios, tampoco el intercambio de regalos ni cortesías.

Cómo identificar un conflicto de interés

Si, Se presenta un conflicto de interés cuando sus intereses personales o financieros interfieren con su capacidad para tomar decisiones comerciales sensatas y objetivas; es necesario que usted evite cualquier situación en la que perciba este tipo de parcialidad, ya que pone en riesgo su integridad.

Para identificar un conflicto de interés, pregúntese lo siguiente:

- ¿Me siento incómodo en esta situación?
- ¿Podría esta acción afectar potencialmente mi capacidad de tomar decisiones?
- ¿Podría influir esta situación en los ingresos o ganancias de la empresa?
- ¿Obtendría yo un beneficio personal o financiero?



USO ÉTICO Y RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN DE TERCEROS

Información confiada a nosotros por terceros

Usted debe respetar la información privilegiada de nuestros clientes, proveedores, aliados estratégicos, y demás partes interesadas y protegerla al máximo, incluso, cuando no tenga relación con la organización.

Información Confidencial De Empleadores Anteriores

En ocasiones, podemos tener nuevos colaboradores que vienen con información, datos, proyectos, entre otros, de su empleador anterior; su responsabilidad es no hostigar al nuevo empleado para obtener información de la competencia, clientes o proveedores, ya que lo consideramos como una acción deshonesta. Nunca solicite información a sus compañeros de sus trabajos anteriores ni acepte que ningún compañero le revele ese tipo de información